

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2015**

En el salón de sesiones del AYUNTAMIENTO DE BENICOLET , a las doce treinta horas del 11 de marzo de 2015, se reúnen bajo la presidencia de la Sr. Alcalde D. Mateo Prats Prats (PP) , como asistentes, los Concejales

D. José Manuel Bosca Martínez (PP)

D<sup>a</sup> Tania Climent Ureña (PP)

D<sup>a</sup> Inmaculada Llopis Gilabert (PP)

D. José Santamaría Prats (AIB)

No asiste D. Ernesto Prats Peiró. (AIB) sin excusar su asistencia.

Está presente Dña. Eva Rodríguez Molina Secretaria-Interventora para levantar Acta de la Sesión, y prestar durante la misma el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

### **1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE.**

Por la Secretaria se da lectura extractada del acta de la sesión ordinaria de 29 de diciembre remitida junto con la convocatoria de la presente sesión. Se pone de manifiesto un error material en el turno de ruegos y preguntas: donde dice Joan Santamaría debe decir siempre José Santamaría.

Terminada la lectura interviene D. José Santamaría para informar que ha presentado un escrito por el registro de entrada en relación con este acta y en el que se hace constar su desacuerdo con la referencia a la dación

de cuenta de las resoluciones en número y sin indicar su contenido así como a que se manifieste que el pleno se da por enterado y conforme; no se está de acuerdo con el contenido de las resoluciones porque no se ha participado en su elaboración.

Contesta la secretaria, atendido que es de su responsabilidad la elaboración del acta.

Le corresponde la redacción del acta y recoger de forma sucinta lo acordado o acontecido en la sesión. No hay inconveniente en transcribir en el futuro, y así se hará, el índice de resoluciones con descripción en extracto de su contenido. Pero ello no quiere decir que sea exigible. El desarrollo del acta es decisión de esta secretaria, y este punto del orden del día servirá para corregir errores materiales o de hecho exclusivamente.

En cuanto a la referencia a que el pleno se da por enterado y conforme, la conformidad debe entenderse a la dación de cuentas, no obviamente al contenido de dichos decretos, que no son de su competencia.

Sometida a votación es encontrada conforme y aprobada por mayoría absoluta de los miembros corporativos presentes (5 de 5 ; nº legal 6)

## **2º.- ACUERDO SOBRE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO DEL 2015 Y PLANTILLA DE PERSONAL.-**

Por la Secretaria se da lectura extractada a la propuesta de acuerdo.

Visto las previsiones de ingresos y créditos para gastos, contenidos en el Presupuesto General para el Ejercicio 2015, que presenta la Presidencia,

Y resultando que en relación con dicho presupuesto se ha emitido: informe favorable de intervención, informe de estabilidad presupuestaria con resultado de superávit o capacidad de financiación y cumplimiento de límite de deuda, todos ellos obrantes en el expediente.

Considerando que el Proyecto de Presupuesto se ajusta en su fondo y forma, a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que la reglamenta en materia presupuestaria.

El Sr. Alcalde propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio 2015, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

## **I N G R E S O S**

### **A) OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
1	Impuestos Directos	125.300,00
2	Impuestos Indirectos	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	48.770,00
4	Transferencias Corrientes	178.558,43
5	Ingresos Patrimoniales	100,00

### **B) OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	280.068,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 637.796,43 .- €**

## GASTOS

### OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES

CAPÍTULO	DESCRIPCION	IMPORTE EUROS
1	Gastos de Personal	137.263,75
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	169.977,68
3	Gastos Financieros	6.770,00
4	Transferencias Corrientes	41.100,00
6	Inversiones Reales	273.568,00
7	Transferencias de Capital	0,00

### OPERACIONES FINANCIERAS CORRIENTES

CAPÍTULO	DESCRIPCION	IMPORTE EUROS
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	9.117,00

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 637.796,43 .-**

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forman parte del correspondiente expediente.

TERCERO.- Aprobar la plantilla del personal de la Corporación, en los siguientes términos:

FUNCIONARIOS					
ESCALA- SUBESCALA		GRUPO	OCUPADAS	VACANTES	TOTAL
<i><b>FUNCIONARIOS</b></i>	<i><b>CON</b></i>				

<b>HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL</b>	<b>DE</b>			
Tercera	A1	0	1 (acumulación)	1
<b>PERSONAL LABORAL</b>				
Alguacil	AP	1	0	1
Administrativa ( 67 % de la jornada)	C1	1	0	1
<b>TOTAL PLANTILLA</b>				<b>3</b>

CUARTO.- Que el Presupuesto General aprobado para el Ejercicio 2015 en el presente acto se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efecto de reclamaciones, considerándolo definitivamente aprobado en los anteriores términos si transcurrido el plazo de quince días de su exposición no se hubieren formulado reclamaciones.

Finalizada la lectura D. José Santamaría manifiesta su necesidad de estudio en detalle del expediente por lo que justifica su voto en contra .

Sometida a votación es encontrada conforme y aprobada por mayoría absoluta de los miembros corporativos presentes (5 de 5 ; nº legal 6)

### **3º DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Por la Sra.Secretaria, por orden del Sr.Alcalde se da cuenta al pleno de las resoluciones adoptadas desde la 140 a la 148 de 2014 . Y desde la 1 a la 24 de 2015, dándose el pleno por enterado y conforme **de la dación**, en los siguientes términos:

140	15/12	Desestimar solicitud R.E nº 640 de supresión de canalización de aliviadero
141	15/12	Resolución sobre solicitud de consulta expediente Llar de Jubilat
142	16/12	Solicitud acumulación de funciones secretaria interventora
143	29/12	Orden de demolición D.Alvaro Prats
144	29/12	Aprobación presupuesto prorrogado 2014

145	30/12	Aprobación relación de pagos diciembre
146	30/12	Expte de transferencias de créditos
147	30/12	Orden de amortización de capital préstamo ICO
148	30/12	Expediente de Generación de créditos subvención SARC
1	07.01	Expediente de modificación de créditos mediante generación 1/15 ( EZONAI)
2	07.01	Relación de pagos a proveedores 1.01
3	14.01	Desestimación reclamación de deuda Const. Alborch
4	14.01	Archivar expediente Carpinteria Climent pol. 6 parcela 41
5	14.01	Tercera multa coercitiva Salvador Gregori
6	21.01	Orden de demolición Juan José Martínez
7	28.01	Tercera multa coercitiva Agustín Alborch
8	28.01	Autorización acceso expediente Construcción Casa de la Cultura a Diego Alborch
9	04.02	Desestimación recurso de reposición contra decreto 125/2014 ( sanción aliviadero)
10	04.02	Licencia de obras C/ Enmig 18
11	04.02.	Traslado informe urbanístico a Jorge Climent
12	04.02	Autorización entrega de copias a Diego Alborch
13	04.02	Autorización acceso a libro registro /libro resoluciones a José Santamaría
14	12.02	Licencia de obra C/ La Poasa 1
15	12.02	Licencia de obra Camí Enchilagar 18
16	12.02	Licencia de obra C/ La Poassa 21
17	18.02	Solicitud subv Parques y jardines
18	18.02	Solicitud subv PAMU
19	18.02	Solicitud subvención locales musicales
20	24.02	Aprobación relación de pagos febrero
21	24.02	Anulación padrón tasa basuras y devolución ingresos
22	25.02	Imposición de 1ª multa coercitiva Expte parc 118,pol 15
23	27.02	Autorización acceso a libro de actas
24	04.03	Convocatoria sesión ordinaria de 11 de marzo

Al finalizar la lectura interviene D. José Santamaría solicitando copia de un expediente citado en las resoluciones y aclaraciones sobre otro expediente que no consta en los decretos.

Le recuerda la secretaria que esta cuestión debe plantearse en el turno de ruegos y preguntas.

#### **4º DACIÓN DE CUENTAS DE LOS INFORMES DE TESORERÍA E INTERVENCIÓN LEY 15/2010 CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE 2014**

Se da cuenta de los informes emitidos por la tesorera y la secretaria interventora en relación con el cumplimiento de la Ley 15/2010 de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales con el siguiente resumen:

Periodo medio de pago : 54.25 días

Pagos realizados dentro del periodo legal de pago: 14.945, 26.-€

Pagos realizados fuera del periodo legal de pago: 37.286,20.-€

Pagos pendientes a 31.12.14 dentro del periodo legal de pago: 12518, 94.-€

Pagos pendientes a 31.12.14 fuera del periodo legal de pago: 4.448, 80.-€

## **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene D. Joan Santamaría para solicitar copia del expediente de restauración de la legalidad urbanística de Carpintería Climent S.L . Se le contesta que debe solicitarlo por escrito por el registro de entrada.

En relación con el expediente de restauración de la legalidad urbanística incoado a D. Vicente Canet Soler pregunta su situación y plantea que no consta la imposición de multa coercitiva alguna al interesado y sí a otros ciudadanos, como se ha puesto de manifiesto en la lectura de resoluciones.

Por la secretaria se le informa que ese expediente está pendiente de resolución de recurso de reposición y que el siguiente paso es resolver el mismo.

D. José Santamaría entiende que se ha retrasado más que en otros supuestos.

Finalizado el conocimiento de todos los puntos del orden del día y sin que se susciten más cuestiones el Sr.Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 12:55 horas del día 11 de marzo de dos mil quince de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**VºBº EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Mateo Prats Prats**